

Consejo General de la Obra Kolping Internacional
1 al 6 de Mayo de 2009 – Colonia / Alemania

Resolución

con motivo de la negación ilegal de ingreso a la Unión Europea, sufrida por la Presidenta de la Obra Kolping Uruguay por parte de las autoridades españolas de migraciones en el aeropuerto de Madrid - Barajas

El 30 de abril de 2009, la presidenta de la Obra Kolping Uruguay, Srta. Natalia Farías, sufrió un trato humillante a su llegada al aeropuerto de Barajas (Madrid) y fue deportada de vuelta a su país el mismo día.

La Obra Kolping Internacional es una organización social católica fundada por el sacerdote alemán Adolfo Kolping en el siglo XIX. Hoy, los miembros forman una comunidad de carácter familiar y apoyándose mutuamente durante toda su vida. Con programas de formación y diferentes proyectos la Obra Kolping Internacional (OKI) fomenta el desarrollo de sus miembros en muchos ámbitos de la vida cotidiana. La OKI está constituida por Familias Kolping locales que, a su vez, se unen para formar asociaciones diocesanas o regionales y federaciones nacionales. Actualmente, la Obra Kolping está presente en 61 países en cuatro continentes y cuenta con 450.000 miembros.

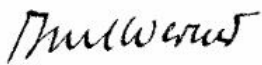
Ante este trasfondo, los delegados de 30 países de cuatro continentes – reunidos entre el 1º y el 6 de mayo de 2009 en Colonia (Alemania) celebrando la asamblea anual del Consejo General de la Obra Kolping Internacional – acordaron la siguiente resolución:

- La Srta. Farías estaba en viaje a Alemania con el objetivo a participar, en representación de su país, en la reunión de este Consejo General. Llevaba consigo todos los documentos requeridos oficialmente como, por ejemplo, la invitación oficial de la Obra Kolping Internacional, el pasaje aéreo de regreso de Alemania a Uruguay, el comprobante de su reserva confirmada para hospedarse en un hotel y también el visado de ingreso a Alemania, otorgado por la Embajada de la República Federal de Alemania en Montevideo, a pesar de que los ciudadanos uruguayos no están obligados a presentar un visado para entrar a los países de la Unión Europea.
- Al llegar al aeropuerto de Barajas de Madrid, la Srta. Farías fue detenida, se le quitó su pasaporte y se le impidió el acceso a su equipaje. Se le informó que había ingresado a la Unión Europea de forma y que sería deportada de vuelta a Montevideo, a pesar de todos los esfuerzos que se realizaron tanto desde Alemania como desde Uruguay para confirmar la veracidad de las afirmaciones hechas por la Srta. Natalia Farías. En ningún momento, las autoridades de migraciones se dieron el trabajo de verificar las informaciones entregadas por Natalia Farías acerca del objetivo de su ingreso a la Unión Europea ni tampoco hicieron un intento de comprobar si efectivamente existía una reserva a nombre de la pasajera en el hotel por ella mencionado.
- Por las razones expuestas, queremos manifestar expresamente nuestra absoluta desaprobación y nuestro total rechazo frente al modo de proceder de las autoridades de migraciones de Madrid, por haber tratado de manera denigrante a la presidenta de la Obra Kolping Uruguay actuando en forma irracional y carente tanto de lógica como de sensibilidad.
- Consideramos que se han vulnerado los derechos humanos de una mujer joven, transformada en "sospechosa", al parecer, por el solo hecho de ser joven.

Nos parece que se trata de una violación de los derechos humanos muy seria y – ante el hecho de que esto haya ocurrido a una persona que llevaba consigo tanto todos los documentos legalmente requeridos como además un visado con la autorización expresa para ingresar a la Unión Europea – estamos muy preocupados por el trato que también otras personas puedan recibir al momento de querer entrar a Europa.

En nombre de los delegados del Consejo General de la Obra Kolping Internacional 2009,

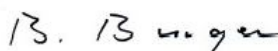
Colonia, 6 de mayo de 2009



Mons. Axel Werner
Praeses General



Hubert Tintelott
Secretario General



Bernhard Burger
Director Ejecutivo

En relación con los hechos descritos en este documento, vea también el comunicado de prensa publicado por la Obra Kolping Internacional, con fecha del 12 de mayo de 2009: http://www.kolpinglinks.net/2803_oki_prensa_16.pdf.